



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Instituto Politécnico y Artístico Universitario
 Departamento: IPAU
 Area: IPAU

(Programa del año 2020)
 (Programa en trámite de aprobación)
 (Presentado el 27/05/2021 13:07:55)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PROCEDIMIENTO PENAL Y CONTRAVENCIONAL	TEC. UNIV. EN ADM. Y GEST. JUD	OCS 15/18	2020	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CASTILLO, ANGELA FABIANA	Prof. Colaborador	A-Honor	6 Hs
MONTHELIER, MARIELA GENOVEVA	Prof. Colaborador	CONTRATO	6 Hs
SANCHEZ, ANA CAROLINA	Prof. Colaborador	CONTRATO	6 Hs
GORRA, DANIEL GUSTAVO	Prof. Co-Responsable	P.Adj Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
75 Hs	50 Hs	25 Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
09/03/2020	01/06/2020	16	75

IV - Fundamentación

Esta materia se encuentra en el módulo troncal de las asignaturas que proponen el abordaje de conocimientos técnico-jurídicos. Se trata de una asignatura, que combina dos aspectos del Derecho Público. Por un lado, el Derecho Procesal, que incluye reglas que contemplan la forma ritual mediante la cual el Estado cumple su función esencial de impartir justicia a los ciudadanos; y por otro lado, contiene temas de Derecho Penal, entendido como la facultad sancionadora del Estado. Conforme el Plan de Estudios de la Carrera (ORD CS 15/18) es correlativa de la asignatura “Elementos del Derecho Constitucional y Público Provincial”, debido a que requiere conocimientos aportados por esta materia a los fines de comprender el orden constitucional, los derechos y garantías que la CN prevé como derechos fundamentales de todos los ciudadanos; y los principios rectores de todo el sistema jurídico argentino. De igual manera es correlativa a la asignatura “Procedimiento Civil y Comercial” donde se estudiaron de manera general los principios que rigen a toda materia procesal, reservada a las provincias, como ley ritual diferente al ordenamiento de fondo. Con el convencimiento de que esta asignatura será muy importante para la formación de cada uno de los estudiantes de esta carrera y que, siendo transversal a las actividades que cotidianamente realizan, les permitirá comprender mejor el universo de interrelaciones que transitan a diario, los límites del ejercicio de la autoridad sancionadora del Estado y el debido proceso

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Diferenciar el procedimiento penal de otros procedimientos.
Diferenciar la Función Jurisdiccional de la de los Ministerios Públicos (Fiscal y Defensa)
Conocer las disposiciones del Código Procesal Penal de la provincia de San Luis.
Conocer, comprender y reflexionar sobre la función sancionadora del Estado en materia penal.
Conocer y diferenciar los diferentes actores que participan del proceso penal y sus funciones.

VI - Contenidos

UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN

1. La Constitución Nacional.
 - 1.1. Principio de Legalidad.
 - 1.2. Principio de Reserva.
 - 1.3. Juez Natural. Juicio Previo. Presunción de inocencia. Non bis in idem.
2. Límites del Derecho Internacional, Pactos y Tratados de Derechos Humanos.
3. El Poder Judicial y los Ministerios Públicos en la C.N

UNIDAD 2. ÁMBITO DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL Y COMPETENCIA.

1. Territorialidad y Temporalidad de la Ley penal.
2. Relaciones Jurisdiccionales. Competencia Federal y Competencia Provincial, en materia Penal. Extradición.
3. Inhibición y Recusación.

UNIDAD 3. LA NORMA PROCESAL PENAL

1. Proceso Penal: definición, objeto, desarrollo.
2. Acciones que nacen de los delitos.
3. Las etapas del Proceso Penal. Los actos procesales. Nulidades.
4. La vía recursiva.

UNIDAD 4. PERSONAS QUE INTERVIEN EN EL PROCESO PENAL

1. El Imputado. El rol del Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y los Defensores Particulares.
2. El querellante Particular (Víctimas en el Proceso)
3. Otros (testigos, peritos, terceros damnificados)

VII - Plan de Trabajos Prácticos

ACTIVIDADES

La realización de la “Actividades” propuestas en la instancia fundamental del aprendizaje. Permite aplicar en diversas situaciones los conceptos estudiados, la posibilidad de reconocer cuáles son los temas en los que se han tenido mayores dificultades, brinda, además, la ocasión de ejercitar la comprensión e interpretación de consignas de trabajo y es también una forma de preparación para los exámenes finales. Por ello la importancia de resolverlas a medida que se avanza en el estudio.

TAREAS DE ENVÍO OBLIGATORIO

Estas tareas deben ser enviadas en tiempo y forma. Las mismas serán corregidas por el docente responsable de la asignatura, recibirá los comentarios, observaciones sobre ellas. La resolución, envío y aprobación de las actividades obligatorias son requisitos para regularizar la asignatura y poder realizar el examen final. Las actividades serán de resolución individual salvo en los casos en que se explicita lo contrario.

GLOSARIO

Se propone como actividad de producción colectiva, el armado de un Glosario, que incluirá aquellos términos que resulten nuevos o que ayuden a comprender, profundizar, establecer relaciones y finalmente apropiarse de un léxico muy específico. Se irá construyendo a lo largo de los módulos digitalizando el contenido del mismo, esto le permitirá compartirlo y enriquecerlo con aportes de sus compañeros y docentes

VIII - Regimen de Aprobación

Para REGULARIZAR: Presentación en tiempo y aprobación del 70% de las actividades/tareas propuestas para cada Unidad. Las tareas tendrán carácter de “objetivo logrado” u “objetivo no logrado”. Se realizarán DOS EXAMENES PARCIALES que deberán ser aprobados con el 60% (sesenta por ciento) de las respuestas correctas.

Podrán recuperarse hasta dos veces cada uno (ver cronograma).

Para PROMOCIONAR: Presentación en tiempo y aprobación del 80% de las actividades/tareas propuestas para cada Unidad. Las tareas tendrán carácter de “objetivo logrado” u “objetivo no logrado”. Se realizarán DOS EXAMENES PARCIALES que deberán ser aprobados con el 70% (setenta por ciento) de las respuestas correctas.

Podrá recuperarse una vez cada uno

IX - Bibliografía Básica

[1] Almeida, Miguel Angel (director) (2007). Código Procesal Penal de la Nación, Comentado y Anotado. Buenos Aires. La Ley.

[2] Bacigalupo, Enrique (1999), Derecho Penal. Parte General. 2º edición, Buenos Aires, Ed. Hamurabi.

[3] Gorra, Daniel, Prescripción de la acción penal: disparidad de criterios al momento de computar el plazo, Revista La Ley Gran Cuyo 2009 (marzo), pág. 129

[4] Gorra, Daniel, Criterios y métodos de interpretación judicial: su recepción en el Proyecto de Código Penal, Suplemento Especial Comentarios al Proyecto de Código Penal, La Ley, junio 2019, pp. 385.

[5] Gorra, Daniel, Recursos pendientes de resolución”, Revista Ley, Suplemento Penal y Procesal Penal, 2010 (junio), pág. 35.

[6] Gorra, Daniel, Efectos de la sentencia penal en el proceso civil de daños”, Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, Año XIV, número 9, Septiembre 2012, pp. 169.

[7] Gorra, Daniel, “La violencia de género económica como causal de exclusión de la excusa absolutoria del inciso 1º del artículo 185 del Código Penal”, Revista Código Civil y Comercial n° 5, junio 2019, pp. 80-114

[8] Gorra, Daniel, Circunstancias “objetivas” de hecho como requisito para conceder la excarcelación”, Revista Jurídica La Ley Gran Cuyo, 2011 (septiembre), número 08, pp. 779.

[9] Gorra, Daniel, El fiscal como parte: ¿debe ser imparcial en el proceso?”, Revista La Ley Gran Cuyo, 2010 (Septiembre), pág. 733. Gorra, Daniel, Dossier: La prisión preventiva en la jurisprudencia de Cuyo”, en Revista Jurídica La Ley Gran Cuyo, 2011 (Febrero), Número 01, Año 16, pp. 81.

X - Bibliografía Complementaria

[1] Gorra, Daniel, Reforma al Código de Procedimiento Criminal de San Luis – Ley , Revista Anales, La Ley, 2010 (marzo) pág. IX.

[2] Parma, Carlos; Gorra, Daniel, Código Penal. Comentado. Anotado, (2017), Buenos Aires, Hammurabi.

[3] Zaffaroni, Eugenio R. (2006), Manual de Derecho Penal. Parte General, Buenos Aires, Ediar.

XI - Resumen de Objetivos

Conocer los principios, derechos y garantías que rigen el ordenamiento Penal y Procesal Penal.

XII - Resumen del Programa

UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN

UNIDAD 2. ÁMBITO DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL Y COMPETENCIA.

UNIDAD 3. LA NORMA PROCESAL PENAL

UNIDAD 4. PERSONAS QUE INTERVIEN EN EL PROCESO PENAL

XIII - Imprevistos

Se realizarán los ajustes necesarios ante las eventualidades que surjan, continuando con el normal desarrollo del programa.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: